

Numero
esta bien

1610c/123

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/01495-23
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre de 2023

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona del 05 al 06 de octubre del 2023, para realizar recorrido de vigilancia en el Valle de Mexicali, Baja California, así como visita de inspección en materia de Residuos Peligrosos Bilógico Infecciosos, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40,41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con efectos a partir del 28 de julio de 2022, ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio del 2022, emitido por la Dra, Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.



2023
Francisco
VILA





Jefe inmediato: Biol. Daniel Arruro Yañez Sanchez

Fecha de Elaboración: 09 de octubre del 2023

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/01495-2023

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la de Baja California

PROFEPA:
Área de Adscripción: Inspección Industrial

Comisionado: Perez Alcaraz Juan Conrado
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 05 al 06 de octubre de 2023

Lugar: Valle de Mexicali Baja California Municipio de Mexicali, B.C.

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en el Valle de Mexicali, Islas Agrarias, Ejidos Hermosillo, Nuevo Leon, Jalapa, Distrito Federal, así como realizar visita de inspección en materia de RPBI, en atención al oficio de comisión PFPA/9.2/01495-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023.

Síntesis: Me trasladé a las inmediaciones de los ejidos Islas Agrarias, Ejidos Hermosillo, Jalapa, Distrito Federal, ubicado en el Valle de Mexicali, B.C. recorrido por el referido poblado así como áreas aledañas al mismo para verificar la instalación de empresas que manejan residuos peligrosos y que puedan estar realizando Actividades Altamente Riesgosas y así Actualizar el Padrón de Riesgo en Baja California, y posteriormente para realizar visita de inspección en materia de RPBI a ISSSTECALI, con estas acciones se busca actualizar el padrón de empresas sujetas a inspección y fortalecer el Programa Operativo Anual 2023. cabe destacar que se atendió denuncia vía telefónica sobre incendio en predios rurales, que fueron vandalizados.

Conclusión: Se cumplió el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.2/01495-2023, ya que se obtuvieron datos de empresas que manejan amoníaco o sustancias de alto riesgo competencia de PROFEPA, lo cual genera una ampliación del padrón de empresas sujetas a inspección por parte de PROFEPA, además de inspección a instalaciones de ISSSTECALI Clínica Regional del Valle de Mexicali, respecto al incendio en predios rurales la investigación concluye que no se trató de residuos peligrosos competencia de esta dependencia si no de vandalismo en parcelas agrícolas, quemándose forrajes y maleza.

Resultados Obtenidos: Con los resultados obtenidos se podrá tener un mejor panorama de las empresas o establecimientos sujetos a Verificación y Vigilancia por parte de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California.

Contribución: Se contribuye a la actualización del padrón de empresas de jurisdicción federal en el Estado de Baja California.

Atentamente

Comisionado

C. Juan Conrado Perez Alcaraz

Vo.Bo.

Jefe Inmediato

Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.